



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 277-2024-AMPI

Ica, **09 MAY 2024**

VISTOS, el DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2024, Decreto de Urgencia que establece apoyo extraordinario a los gobiernos locales para mitigar la contracción de la actividad económica y el DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de los Gobiernos Locales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", y Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para Año Fiscal 2024, se aprobó mediante Acuerdo de Concejo Nº 179-2023-AMPI de 28 de diciembre de 2023 y se promulgó mediante Resolución de Alcaldía Nº 1020-2023-AMPI de fecha 29 de diciembre de 2023, el mismo que ascendió a la suma total de S/ 144'813,670.00;

Que, en el artículo 1º del DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2024 se dicta una medida urgente destinada a otorgar un apoyo extraordinario a favor de gobiernos locales frente a la disminución de la recaudación de sus ingresos, evitando con ello la afectación de los servicios públicos que tales entidades brindan y contribuir con mitigar la contracción de la economía nacional;

Que, en el marco de lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 2 del DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2024 se emite el DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF de distribución de recursos a los gobiernos locales;

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1 del DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de los gobiernos locales, para financiar su gasto operativo e inversiones; en el Anexo "Transferencia de Partidas a favor de los gobiernos locales", al que se hace referencia en el numeral 1.2 del artículo 1 del DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF se registra el monto de S/ 1'470,995.00, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para financiar su gasto operativo e inversiones;

Que, en el numeral 2.1. del artículo 2 del DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF se establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de dicho Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el INFORME Nº103-2024-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informa sobre las acciones para la incorporación presupuestaria de la desagregación de los gastos financiados con los recursos autorizados en el DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

Artículo 1._ Objeto

APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante el DECRETO SUPREMO Nº 077-2024-EF, por el monto de Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles (S/ 1'470,995.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados", de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE GASTOS

S/ 1 470,995.00

PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 Gestión Administrativa
FUNCION 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia
DIVISION FUNCIONAL 006 Gestión
GRUPO 0008 Asesoramiento y Apoyo
FINALIDAD 0032399 Reserva Municipal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. Recursos Ordinarios
RUBRO 00. Recursos Ordinarios
GENERICA DE GASTO 2.3 Otros Bienes

ESPECIFICA DETALLADA
GASTO:

DE 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes

1 470,995.00

SUB TOTAL

S/ 1 470,995.00

TOTAL GASTOS

S/ 1 470,995.00

Artículo 2._ Codificación

ENCARGAR A La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3._ Publicación

ENCARGAR la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE